

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA
CON RECURSOS
PÚBLICOS FEDERALES**

**OPERADO
FAÍSMUN 2024**


Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-05-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL C. NÉSTOR ANDABLO MOLINERO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MADIAN S.A. DE C.V.

I.LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 11:00 horas del 08 de mayo de 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II.NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el en su carácter de Supervisor Obras Públicas el **Arq. Miguel Ángel Gallegos Clavel**; el Coordinador de Construcción **Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra**; el subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio **Ing. Eduardo Rubio Cano**; el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio **M. en C. Elian Segura Carranza** y el **C. Néstor Andablo Molinero**, en su carácter de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA MADIAN S.A. DE C.V.**

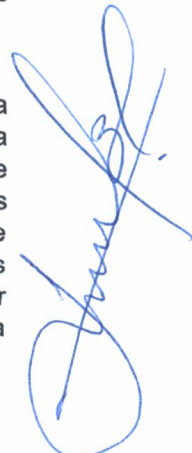
III.DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IV.IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 499,626.86 (I.V.A INCLUIDO).

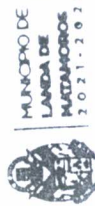
V.ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VI.PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 17 de abril del 2024 y la de terminación el 15 de junio del 2024 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 17 de abril del 2024 y la de terminación el 08 de mayo del 2024, con un plazo de ejecución de 21 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

**OPERADO
FAISMUN 2024**



En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de **\$ 49,962.69** (cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 69/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO


M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**


ARQ. MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS CLAVEL

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO


ING. EDUARDO RUBIO CANO

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


C. NÉSTOR ANDABLO MOLINERO
**REPRESENTANTE LEGAL
DE CONSTRUCTORA MADIAN S.A. DE C.V.**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-05-2024 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----